

## **Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.**

### **Acta de la Décima Novena Sesión Extraordinaria**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 184, párrafo segundo, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y 20, del Reglamento de Sesiones de los Consejos General y Distritales del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, mismas que establecen que, en las sesiones se reunirán sus integrantes en la Sala de sesiones del Consejo, salvo que no se garanticen las condiciones de seguridad, como excepción se podrá sesionar en lugar distinto; en atención a la disposición citada, se convoca de manera virtual a los integrantes del Consejo General mediante dirección electrónica [meet.google.com/zvw-fyqy-rep](https://meet.google.com/zvw-fyqy-rep), para celebrar la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

**La Consejera Presidenta:** buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, Afromexicana y de los Pueblos y Comunidades Originarias, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Décima Novena Sesión Extraordinaria a la que oportunamente fuimos convocadas y convocados, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos del día diecisiete de abril del año dos mil veinticuatro, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

**El Secretario del Consejo General:** buenas tardes a todas y todos, informar que para esta sesión se convocó de manera virtual en el enlace que se compartió para esta sesión, procederemos al pase de lista, Consejera Presidenta Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Mariano Hansel Patricio Abarca, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadana Beatriz Adriana Millán Morales, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadana Araceli Catalán Vázquez, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadana Rosio Calleja Niño, representante de Morena; Ciudadano Isaías López Sánchez, representante de México Avanza; Ciudadana Sandra Sarahí Sánchez Marcos, representante de Fuerza por México Guerrero; Ciudadana Jessica Gabriel

Moreno, representante del Partido de la Sustentabilidad Guerrerense; Ciudadana Toantzin Sierra Ayala, representante del Partido Encuentro Solidario Guerrero; Ciudadano José Orlando Isidro Ramos, representante del Partido Alianza Ciudadana; Ciudadano Joel Gutiérrez Zamora, representante del Partido Movimiento Laborista Guerrero; Ciudadano Alan Ramírez Hernández, representante del Partido Bienestar Guerrero; Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, del Partido de Regeneración; Ciudadana Mijane Jiménez Salinas, representante del Pueblo Afromexicano; Ciudadana Rossibell Bello Mateo, representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; damos cuenta que están presentes siete Consejerías Electorales, diecisiete representaciones de Partidos Políticos, Pueblo Afromexicano y de los Pueblos y Comunidades originarias, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Secretario, le solicito de cuenta del proyecto del Orden del Día, previsto para esta sesión extraordinaria. -----

**El Secretario del Consejo General:** En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Décima Novena Sesión Extraordinaria de Consejo General, está compuesta de dos puntos: -----

1.- Proyecto de Acuerdo 093/SE/17-04-2024, por el que se aprueban los diseños de la boleta, documentación electoral con emblemas, y documentación electoral sin emblemas del voto anticipado, y se autoriza su impresión, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Comisión de Organización Electoral**).

2.- Proyecto de Acuerdo 094/SE/17-04-2024, por el que se aprueban las sustituciones de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, postuladas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Morena, Fuerza por México Guerrero, Encuentro Solidario Guerrero, Movimiento Laborista Guerrero, Partido del Bienestar Guerrero, así como por las coaliciones, parcial integrada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, presentada por Morena, y total integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, presentada por el Partido Acción Nacional, por motivos de renuncias de candidaturas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. (**Presidencia del Consejo General**).

Es cuanto por lo que hace al único punto integrado en el proyecto de Orden del Día para esta Sesión Extraordinaria. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien desea tener alguna intervención. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** claro que si Presidenta, se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que se ha realizado una reunión previa, solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y aprobación, en su caso. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidenta. Doy cuenta de la incorporación a esta sala virtual del Ciudadano Ulises de Jesús Jiménez Sánchez, representante del Partido Regeneración.

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este consejo del primer punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El primer punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 093/SE/17-04-2024, por el que se aprueban los diseños de la boleta, documentación electoral con emblemas, y documentación electoral sin emblemas del voto anticipado, y se autoriza su impresión, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración este proyecto de acuerdo, por si alguien tiene alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Dulce Merari Villalobos. --

**La Consejera Electoral Dulce Merary Villalobos Tlatempa:** muchas gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos, con respecto al proyecto que se nos presenta, comentar que el pasado 8 de septiembre de 2023, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante acuerdo INE/CG528/2023, aprobó el modelo de

operación de voto anticipado y los documentos electorales del proceso electoral concurrente 2023-2024, en este sentido, la concurrencia de estos procesos electorales nos vincula a dar atención al voto anticipado y el 28 de septiembre de ese mismo año, el mismo Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG542/2023, aprobó los lineamientos para la conformación de la lista nominal del electorado con voto anticipado para el proceso electoral federal y los procesos electorales locales concurrentes 2023-2024, en ese sentido, en ese mismo año el 9 de octubre a través de un oficio signado por la Consejera Presidenta de este Instituto se informó al Vocal Ejecutivo de la Junta local del INE que la documentación electoral para voto anticipado ya estaba cargada en el sistema de documentación y materiales de los institutos electorales locales, asimismo señalar que este Consejo General mediante acuerdo 021 del 7 de febrero, ratificó la excepción al procedimiento para la Licitación Pública Nacional de adjudicación directa para la contratación del servicio de impresión de las boletas electorales para las elecciones de este proceso electoral, asimismo el 29 de febrero de este año, el mismo Consejo General de este instituto, mediante acuerdo 053 ratifico la excepción la procedimiento para la Licitación Pública Nacional y adjudicación directa en la contratación del servicio de impresión de la documentación electoral con y sin emblemas de material electoral, así como los materiales didácticos, documentación muestras, bolsas y materiales para simulacros para el proceso electoral en curso, finalmente en este mes a través del oficio INE/OE952/2024, del 12 de abril signado por el Director Ejecutivo de Organización Electoral en el INE se compartió a los organismos públicos locales en el enlace donde se encuentra la cantidad de boletas a imprimir, con base en esta lista nominal de electores de voto anticipado, asimismo a través del oficio 973 del 15 de abril, el Director Ejecutivo de Organización del INE informó a los organismo públicos locales que las boletas que se utilizarán en los ejercicios de votación anticipada deben ser entregadas a la Junta Local Ejecutiva correspondiente, en este caso, a la que corresponde a esta entidad debidamente selladas al dorso con el sello del órgano electoral local que determine, señalar que de las solicitudes de inscripción individual a la lista nominal de electores con voto anticipado recopiladas mediante que la ciudadanía interesada manifestó su intención de participar en voto anticipado en esta entidad se desprende que de las 531 ciudadanas y ciudadanos que realizaron la solicitud de inscripción individual a esta lista específica que originalmente se remitieron a los órganos desconcentrados del INE se recopilaron 186 y que al concluir la verificación de situación registral utilizada por el propio Instituto Nacional Electoral se determinó que de estas 172 resultaron procedentes para nuestra entidad de ellas se desprende que 74 solicitudes de estas fueron procedentes, hechas por hombres y 98 por mujeres, dando un total de 172 comentar que para el voto anticipado para la elección de diputaciones se solicitaron en 24 de los 28 distritos únicamente en donde no tuvimos solicitud fue en el Distrito 13 de San Marcos el 16 de Ometepec, el 19 de Eduardo Neri y 27 de Tlapa de Comonfort, con respecto a la elección de Ayuntamientos tenemos un total de 28 de 83 municipios en los que se hizo esta solicitud es de resaltar que seis ciudadanos de estas 172 no podrán

participar para la elección de ayuntamientos bajo la modalidad de Voto vía partidos políticos dado que en Ayutla de los libres, se rige por sistemas normativos internos, finalmente, comentar que las boletas de las actas de casilla deberán contener las medidas de seguridad a efecto de evitar que haya alguna falsificación, misma que se darán a conocer hasta que se llevan a cabo los mecanismos de verificación, conforme al anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones y que se entregaran como ya lo he mencionado a la Junta local Ejecutiva, finalmente comentar que se en este proyecto se propone que sea la Dirección ejecutiva de Organización de este instituto, la que realice la notificación a la para estatal de Talleres Gráficos de México, respecto de la cantidad de boletas a imprimir en términos de este acuerdo. Es cuanto Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Consejera, alguien más desea participar, de no haber más participaciones Secretario le solicito que tome la votación correspondiente por favor. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 093/SE/17-04-2024, por el que se aprueban los diseños de la boleta, documentación electoral con emblemas, y documentación electoral sin emblemas del voto anticipado, y se autoriza su impresión, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** Muchas gracias Secretario, le pido por favor que dé cuenta a este consejo del segundo punto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** El segundo punto del Orden del Día es el proyecto de Acuerdo 094/SE/17-04-2024, por el que se aprueban las sustituciones de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, postuladas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Morena, Fuerza por México Guerrero, Encuentro Solidario Guerrero, Movimiento Laborista Guerrero, Partido del Bienestar Guerrero, así como por las coaliciones, parcial integrada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, presentada por Morena, y total integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, presentada por el Partido Acción Nacional, por motivos de renuncias de candidaturas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Aprobación en su caso. -----

**La Consejera Presidenta:** Gracias señor Secretario, integrantes de este Consejo General está a su consideración el proyecto del Orden del Día para esta sesión, si alguien

desea tener alguna intervención. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Cinthya Citlali Díaz. -----

**La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes:** muchas gracias Presidenta, reiterar en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Educación Cívica y de Participación Ciudadana y a nombre de la comisión que me acompaña reiterar a los partidos políticos que el día de hoy reciben la autorización de estas sustituciones, la invitación a que estas candidaturas puedan registrar su formulario de información curricular y de formación de identidad en el sistema de Candidatas y Candidatos Conóceles, decirles que en el caso de estas candidaturas que serán en un momento más aprobadas, si es que así lo determina este Consejo General para sustitución en las próximas 48 horas se les estarán notificando su usuario y contraseña para hacer uso de este sistema y para estas candidaturas por sustitución contarán con un plazo de hasta 5 días naturales, para poder actualizar su información, el plazo en el cual reiteramos la invitación a los partidos políticos, a las representaciones de partidos políticos ante este Consejo General y a las candidaturas, a que registren su información en el sistema de candidatas y candidatos Conóceles. Asimismo hago participe la ocasión para reiterar la invitación para culminar o dar de alta también la información, a aquellas candidaturas que ya se encuentren aprobadas que ya tienen el carácter de candidatos a diputaciones de Mayoría Relativa, Diputaciones de Representación Proporcional y que ya han recibido su usuario y contraseña a capturar su información cumplir con esta obligación de transparencia con la ciudadanía, plazo que fenece el día de hoy conforme a los lineamientos de aquellas candidaturas que recibieron su notificación inmediatamente después de haber sido aprobadas. Es cuanto, gracias Presidenta. -----

**La Consejera Presidenta:** gracias Consejera Cinthya Citlali, alguien más desea participar. De no haber más intervenciones le solicito al Secretario de este Consejo someta a consideración y en su caso aprobación el proyecto del Orden del Día. -----

**El Secretario del Consejo General:** Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 094/SE/17-04-2024, por el que se aprueban las sustituciones de candidaturas a Diputaciones Locales de Mayoría Relativa y Representación Proporcional, postuladas por los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Morena, Fuerza por México Guerrero, Encuentro Solidario Guerrero, Movimiento Laborista Guerrero, Partido del Bienestar Guerrero, así como por las coaliciones, parcial integrada por los partidos políticos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena, presentada por Morena, y total integrada por los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, presentada por el Partido Acción Nacional, por motivos de renuncias de candidaturas, para participar en el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024. Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada,

Presidenta informo que el proyecto de acuerdo que nos ocupa ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

**La Consejera Presidenta:** muchas gracias Secretario, integrantes de este Consejo General, al haberse desahogado y aprobado el único punto en el Orden del Día para esta sesión extraordinaria, siendo las dieciséis horas con dos minutos, del día 17 de abril del 2024, declaro formalmente clausurado los trabajos, informándoles que para la próxima sesión se les convocara con la debida oportunidad, les agradezco mucho su atención a todas y todos, y que tengan muy buenas tardes. Muchas gracias. -----

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

La presente Acta fue aprobada en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebrada el 04 de mayo del 2024, con el voto unánime de las y los Consejeros Electorales Dra. Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Mtro. Edmar León García, Mtra. Vicenta Molina Revuelta, Lic. Azucena Cayetano Solano, Lic. Amadeo Guerrero Onofre, Dra. Dulce Merary Villalobos Tlatempa, y de la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL  
CONSEJO GENERAL.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
GENERAL.**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.**